



Asamblea General

Distr. general
11 de marzo de 2016

Original: español

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 113 d) de la lista preliminar*
**Elecciones para llenar vacantes en órganos
subsidiarios y otras elecciones: elección de catorce
miembros del Consejo de Derechos Humanos**

Nota verbal de fecha 7 de enero de 2016 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Cuba ante Naciones Unidas saluda muy atentamente al Presidente de la Asamblea General y tiene el honor de transmitir en adjunto a la presente nota las promesas y los compromisos voluntarios de Cuba (véase el anexo), de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General, a la luz de su decisión de presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2017-2019, cuyas elecciones tendrán lugar en el marco del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en Nueva York, en noviembre de 2016.

Estas promesas y los compromisos voluntarios confirman la prioridad que Cuba confiere a la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos en el marco de las Naciones Unidas y, en particular, su compromiso en el fortalecimiento de las labores del Consejo de Derechos Humanos.

A este respecto, la Misión Permanente de Cuba tiene el honor de solicitar a la Oficina del Presidente de la Asamblea General que distribuya, como documento oficial de la Asamblea General, la presente nota y su anexo a los Estados Miembros para su examen.

* A/71/50



**Anexo de la nota verbal de fecha 7 de enero de 2016
dirigida al Presidente de la Asamblea General por la
Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

**Candidatura de Cuba al Consejo de Derechos Humanos,
2017-2019**

**Promesas y compromisos voluntarios presentados de conformidad
con la resolución 60/251 de la Asamblea General**

1. El Gobierno de la República de Cuba concede la mayor importancia a la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y, en este sentido, aspira a la reelección al Consejo de Derechos Humanos.
2. Cuba participó de modo activo y constructivo en la negociación que permitió el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos, así como en el proceso de construcción institucional de ese Órgano. La delegación cubana presentó —tanto en su capacidad nacional como en su condición de presidente correspondiente del Movimiento de los Países No Alineados— diversas propuestas encaminadas a asegurar que dicha instancia sirviera a la promoción genuina del diálogo y la cooperación internacional en materia de derechos humanos, impidiendo la entronización en sus labores de las nocivas prácticas de confrontación y manipulación política que dieron al traste con la existencia misma de la Comisión de Derechos Humanos.
3. Cuba sigue empeñada en facilitar la atención de justos reclamos históricos de los pueblos del Sur y de las grandes mayorías de todo el planeta, en temas como la realización efectiva del derecho al desarrollo, el combate al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y en asegurar el pleno respeto a los principios de universalidad, indivisibilidad, objetividad y no selectividad en el fortalecimiento de la cooperación en materia de derechos humanos. Cuba continuará fortaleciendo la atención a estos justos reclamos de las personas y los pueblos en su capacidad de patrocinador principal de una decena de proyectos de resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos.
4. Cuba reafirma su voluntad de continuar trabajando sin descanso en la consecución de la meta común del disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas y todos los pueblos del mundo, sobre la base del respeto a la Carta de las Naciones Unidas, los instrumentos internacionalmente acordados en materia de derechos humanos y la Declaración y Programa de Acción de Viena. Cuba reitera su compromiso con la cooperación internacional en la promoción y protección de los derechos humanos.
5. El país firmó en febrero del 2008 los Pactos Internacionales de Derechos Humanos.
6. En mayo del 2006, Cuba fue elegida miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos, para el período 2006-2009. En el 2009, fue reelecta para el período 2009-2012.

7. De junio de 2011 a junio de 2012, Cuba asumió una de las vicepresidencias del Consejo de Derechos Humanos, en representación de la región de América Latina y el Caribe.

8. En noviembre de 2013, fue electa nuevamente para el período 2014-2016, hecho que constituye un rotundo reconocimiento a la labor desempeñada por Cuba en esta materia.

9. En mayo de 2013, Cuba defendió exitosamente su segundo informe al mecanismo del examen periódico universal y ha venido trabajando en la implementación de las recomendaciones que aceptó. Cuba reafirma que continuará su empeño en el fortalecimiento de este mecanismo y trabajará en la consolidación del enfoque de cooperación que inspiró su establecimiento. Al propio tiempo, seguirá comprometida y laborará sin descanso en la atención y aplicación de las recomendaciones aceptadas en dicho proceso.

10. Las cubanas y cubanos han alcanzado avances significativos en el disfrute de todos sus derechos humanos. Ya sea en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, en la esfera de los derechos civiles y políticos, o en la realización de los llamados derechos de tercera generación o de solidaridad, el pueblo cubano puede mostrar al mundo con profunda humildad, pero con plena satisfacción y orgullo, sus logros.

11. Si hubiera que mencionar sólo uno —el más importante atributo y derecho que se ha asegurado el pueblo cubano— habría que referir sin dudas el pleno ejercicio de su derecho a la libre determinación, enfrentando los graves obstáculos y amenazas que se derivan de la política unilateral de hostilidad, agresiones y bloqueo que le ha sido impuesta.

12. Son conocidas internacionalmente las importantes realizaciones de Cuba en esferas como la salud, la educación, las investigaciones científico-técnicas, la cultura y los deportes. Sin embargo, lo que se oculta o se tergiversa, es que todo ello ha sido posible precisamente porque el pueblo cubano es dueño de su destino político y los recursos del país, ejerce el poder y control más pleno de la vida del país y participa activamente como actor del efectivo sistema de democracia que él mismo diseñara y refrendara en plebiscito universal.

13. Son muchos los pueblos del mundo que conocen de cerca la nobleza de ideales que sustenta la conducta del pueblo cubano en su accionar internacional. Varios de ellos se han beneficiado directamente del desinteresado y permanente compromiso de los cubanos con el avance de los derechos humanos de todos, en todo el mundo. Decenas de miles de cubanos compartieron la suerte de millones de hermanos en las luchas contra el colonialismo y el *apartheid*. Millones de personas han recobrado su salud con la cooperación cubana: 325.710 colaboradores han trabajado en 158 países; hoy, 50.281 trabajadores cubanos de la salud prestan sus servicios en 68 naciones. Gracias al programa de alfabetización “Yo sí puedo”, 9,376 millones de personas han sido alfabetizadas en 30 Estados; más de 68.000 estudiantes extranjeros, de 157 países, se han graduado en Cuba.

14. Cuba tiene un amplio historial en materia de cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos, demostrando, a través de hechos concretos, su inequívoca disposición al diálogo franco y abierto. El país es Estado parte de 15 de los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos y es signatario de otros dos.

15. El país ha consolidado su diálogo con los órganos de tratados de derechos humanos. Desde el 2011 ha defendido sus informes periódicos ante el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité contra la Tortura y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recientemente defendió ante el Comité de los Derechos del Niño sus informes iniciales en virtud de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo entregó y se prepara para defender sus informes iniciales al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y al Comité contra la Desaparición Forzada. Actualmente, trabaja en la elaboración de otros informes periódicos, en virtud de las obligaciones contraídas al ratificar estos importantes instrumentos internacionales de derechos humanos. Cuba seguirá trabajando en el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas en materia de derechos humanos.

16. Cuba fue uno de los primeros países en recibir la visita del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, apenas un año después de haber sido establecido dicho cargo. También recibió misiones visitadoras de varios procedimientos temáticos de la Comisión de Derechos Humanos y, en octubre de 2007, recibió al Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. El país suministra de modo sistemático toda la información necesaria para responder a las solicitudes de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Cuba continuará cooperando con todos los procedimientos de naturaleza universal establecidos por el Consejo.

17. El Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja visitó Cuba en noviembre de 2015 y se reunió con altos funcionarios del Gobierno cubano. De la misma manera, se ha invitado a la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños para que visite el país en fecha mutuamente conveniente.

18. Con esta candidatura al Consejo de Derechos Humanos, Cuba pretende continuar contribuyendo de modo decisivo a la consolidación de un enfoque de cooperación y diálogo constructivo en los trabajos de la maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como impedir la entronización en sus labores de la manipulación política que sumieron en el descrédito y dieron al traste con la Comisión de Derechos Humanos.

19. De resultar electa al Consejo de Derechos Humanos, Cuba continuará promoviendo en el Consejo sus tradicionales iniciativas en temas tan vitales como el derecho a la alimentación, la promoción de los derechos culturales y el respeto a la diversidad cultural y la promoción de la paz como requisito vital para el disfrute de todos los derechos humanos. Cuba seguirá trabajando también en el desarrollo progresivo de los derechos de tercera generación y en particular, de la solidaridad internacional.